



Nación Andaluza ante la reducción de peonadas

NACIÓN ANDALUZA :: 25/10/2022

¡Que se queden con los subsidios y nos devuelvan la tierra!

Nación Andaluza ante la reducción de peonadas ¡Que se queden con los subsidios y nos devuelvan la tierra!

El Consejo de Ministros español ha aprobado hoy una nueva reducción del número de peonadas que se requieren para acceder al subsidio y renta agraria en Andalucía. La cantidad de jornadas cotizadas para acceder a estas prestaciones se rebaja de 20 a 10 hasta junio de 2023, pudiendo acceder al cobro durante unos meses de 460 €. La medida viene justificada por la sequía en la que ya nos encontramos, la consecuente reducción de las cosechas (especialmente del olivar que requiere abundante mano de obra) y otra menos comentada; la inflación capitalista de dos cifras que castiga a los sectores más empobrecidos de nuestro país, el proletariado agrario andaluz. Ante este anuncio desde Nación Andaluza queremos señalar:

1º El régimen de protección de los trabajadores eventuales compuesto por el Subsidio Agrario, la Renta Agraria y los Planes de Empleo Rural se conforma desde la Transición como una forma de neutralizar la justa reivindicación popular andaluza de la Reforma Agraria. Se construyó con este objetivo y ello explica que se sustituyan los Fondos de Empleo Comunitarios (otorgados a los municipios) por el Subsidio (que se concede de forma individual) quebrando así los vínculos colectivos. En 2021 se acogieron a él 80.267 andaluzas (y 12.259 personas en la comunidad autónoma extremeña) según el IECA, la mayoría mujeres.

2º Este sistema tiene sus raíces en la concentración de la propiedad agraria en pocas manos en Andalucía. Un proceso que arranca de nuestra conquista por parte de la corona castellana y que ningún gobierno del Estado español posterior ha tenido interés en solucionar defendiendo los intereses nobiliario-burgueses. Contra la necesidad de la Reforma Agraria, el régimen del 78 ingenió el sistema Subsidio Agrario/Renta Agraria/Planes de Empleo Rural que mantiene a la clase obrera andaluza disponible para la burguesía agraria en el campo y para otros empleos de carácter temporal especulativo que son propios del capitalismo dependiente y colonial instalado en Andalucía (hostelería y construcción). Desde Nación Andaluza coincidimos con Blas Infante cuando afirmaba que «todo latifundio andaluz es ilegal en su origen». La actual estructura de la propiedad agraria es fruto de la conquista medieval de nuestro país y la administración castellano-española del mismo desde el medievo. La estructura de la propiedad agraria es ilegítima en buena parte y evidencia como la liberación social y nacional de Andalucía están intrínsecamente unidas.

3º Denunciamos esta medida que, aunque imprescindible para que muchas familias andaluzas puedan pasar el invierno, deja incólumes los pilares sobre los que se asienta la sobreexplotación del proletariado en el medio rural andaluz: el acaparamiento de la

propiedad de la tierra por los terratenientes. Además de otros problemas asociados como las redes clientelares, la obligación de comprar peonadas, los jornales en negro. La gran propiedad agraria no ha dejado de crecer y si las propiedades agrarias en Andalucía de más de 100 hectáreas eran el 54% en 1930 hoy son casi el 70% de las existentes.

4º Organizaciones sindicales y políticas del reformismo pretenden utilizar esta medida para vender las presuntas bondades del gobierno «de progreso» español y seguir engañando al Pueblo Trabajador Andaluz. Les recordamos que el gobierno PSOE-UP no ha ido mucho más allá que gobiernos anteriores que redujeron hasta 20 las peonadas necesarias. Y que, además, se ha quedado por detrás del Partido Popular que, en Córdoba, había solicitado la anulación de este requisito para acceder al subsidio o renta agrarias. Todo ello solo demuestra la naturaleza de la renta y subsidio agrario. Una limosna para comprar la paz social en el campo andaluz, garantizar el dominio de clase de la burguesía asegurándole - por el nimio coste que suponen estas ayudas al Estado español- mano de obra para las explotaciones agrarias a precio de ganga que facilitan fenómenos como el trabajo en negro, la compra de firmas..., que este sistema conlleva. Además, este sistema fortalece la visión colonial de una «Andalucía subsidiada», que no se corresponde con la realidad, pero permite bloquear otras explicaciones de nuestro subdesarrollo que apunten a su verdadero causante y su interpretación en clave liberadora de Andalucía, nacional y de clase. La izquierda reformista que vende esta medida como una conquista es colaboradora necesaria en el sostenimiento de la opresión de Andalucía

5º El remedio a los problemas del proletariado andaluz pasa por la Reforma Agraria, por un Estado soberano en forma de República Andaluza, así como por otras medidas imprescindibles para sostener la producción agraria andaluza como:

- * Exigencia de un Concierto Económico entre Andalucía y el Estado español, en tanto no ejerzamos nuestro derecho a la autodeterminación e independencia nacional.
- * Participación de Andalucía en los beneficios de todas las empresas que operen en nuestro país o vendan aquí sus productos.
- * Exigencia de preferencia para los productos andaluces: compensación anual cuantificada por tonelada abonada por el Estado español por la introducción en el espacio aduanero común de contingentes de mercancías extracomunitarias mientras resten en stock remanentes de la capacidad productiva andaluza.
- * Fin de la privatización de las tierras de titularidad pública a través de subastas.
- * Cesión de las tierras públicas para su explotación a cooperativas de trabajadoras.
- * Política de incremento del patrimonio agrario público andaluz con una partida anual en los presupuestos.
- * Regulación del derecho de tanteo de la administración pública en las subastas de terrenos agrícolas.

- * Cesión de las tierras de titularidad pública de cualquier administración a cooperativas asociadas de trabajadoras.
- * Protección del pequeño campesinado de los oligopolios de la comercialización de productos agrarios fomentando la introducción de empresas comercializadoras públicas y precios justos para las cosechas.
- * Expropiación de fincas por motivos sociales, infrautilización o cultivos lesivos con el medio ambiente.
- * Aplicación del Impuesto de Tierras Infrautilizadas (aprobado en la Ley de Reforma Agraria 3/1984 y nunca puesto en práctica).
- * Diseño y planificación de un proceso de industrialización acorde con las necesidades del Pueblo Trabajador Andaluz, utilizando los recursos derivados de la soberanía fiscal, las devoluciones a partir del Concierto Económico y las compensaciones por vulneración de la Preferencia Aduanera.

¡Que se queden con los subsidios y nos devuelvan la tierra!

Permanente de la C.N. de Nación Andaluza.

Andalucía, 21 de octubre de 2022.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/nacion-andaluza-ante-la-reduccion